



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941330100145171

Fecha: 31-07-2019

TRD: 4133.010.9.12.541.014517

Rad. Padre: 201941330100088042

ALBA RUTH CAMACHO
Propietaria del establecimiento de comercio
BAR TROPICAL BEER
Calle 13 No 53 – 44, barrió Santa Anita – La Selva
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado No 20194133010008804-2
EXPEDIENTE: TRD: 4133.010.9.115 -2018

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de la referencia, me permito manifestar que se impuso una medida preventiva mediante la Resolución No. 4133.010.21.0.279 del 5 de abril de 2019, consistente en la suspensión del uso de equipos de amplificación de sonido que contribuyan a generar impacto por ruido, lo anterior de acuerdo a la visita realizada el día 10 de marzo de 2019 fecha en la que usted era la propietaria del establecimiento de comercio denominado BAR TROPICAL BEER identificado con matrícula mercantil 991445 y 920403, de conformidad con el certificado de Cámara de Comercio de fecha 13 de marzo de 2019, el cual reposa como prueba documental en el expediente con TRD.: 4133.010.9.115 -2018.

Así mismo según certificado de Cámara de Comercio del 24 de mayo de 2019, allegado por usted a esta Autoridad, se puede verificar que las matrículas mercantiles del establecimiento de comercio BAR TROPICAL BERR se encuentran vigentes hasta el 31 de marzo de 2020, y como propietaria del establecimiento aparece nuevamente usted, razón por la cual el proceso administrativo sancionatorio de carácter ambiental deberá continuar las etapas establecidas en la Ley 1333 de 2009.

Es de aclarar que dentro del proceso establecido en la norma especial sancionatoria ambiental se respeta el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, es por esto que existen etapas en donde usted podrá allegar todas las pruebas que acrediten lo manifestado por usted, demostrando que para la fecha de la visita en donde usted era propietaria del establecimiento BAR TROPICAL BEER se cumplían las normas ambientales vigentes.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

HECTOR ALEJANDROO PAZ GÓMEZ
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
Proyecto: Elizabeth Velásquez V - Contratista
Revisó: Lina Marcela Botía Muñoz - Contratista

Avenida 5 A Norte No 20 N – 08 Edificio
Telefonos 660-55-15 - 668-05-83
www.cali.gov.co



NOTIFICACIÓN DAGMA

CENTRO DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN DAGMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO MENSAJERO: **F01**

NUMERO DE RADICADO: **201941330100145171**

FECHA DE VISITA: **31** / **8** / **19** **9:26PM**

PERSONA QUE RECIBE: **NOMBRE:** _____ **PARENTESCO:** _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DESTINATARIO DESCONOCIDO	DIRECCIÓN ERRADA	DIRECCIÓN INCOMPLETA	DIRECCIÓN NO EXISTE	REUSADO	CERRADO	DESTINATARIO DESPLAZADO	DESOCUPADO	ZONA ROJA	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
				X					X

OBSERVACIONES:
Cambio de razón social y de dueño